LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2013
"CONSULTORÍA DE RELEVAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - AD REFERÉNDUM"
ID: 264.764

ADENDA Nº 1

Asunción, 21 de noviembre de 2013.

SEÑORES OFERENTES,

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS del Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de establecer parámetros para evaluación de Consorcios en el apartado de **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PERFIL DEL CONSULTOR**, en el cual, se incluye la siguiente observación:

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PERFIL DEL CONSULTOR

OBS.: En caso de **Consorcios** cada integrante (miembro del consorcio) deberá cumplir con los Criterios de Evaluación para el Perfil del Consultor)

2) Modifíquese la **cláusula IAO 2.1** de la SECCIÓN II. HOJA DE DATOS del Pliego de Bases y Condiciones, el cual, quedará establecido de la siguiente manera:

II. HOJA DE DATOS

A. Introducción	
IAO 2.1	Los rubros para la Contratación se encuentran previstos en el sub grupo de objeto de gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales Fuente FF 10 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013 (Ad Referéndum) sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria.

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de ustedes, atentamente.

Abog. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones